RADICADO 05266-31-10-002-2020-00081-00

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ENVIGADO
Diecinueve de abril de dos mil veintidós

Para los fines pertinentes, SE PONE EN CONOCIMIENTO de la parte interesada la comunicación allegada por la Oficina de Instrumentos Públicos, a través de la cual informan que "*La radicación de documentos sujetos a registro provenientes de autoridades judiciales y administrativas, sólo podrá hacerse de forma física y presencial de la siguiente manera*".

En consecuencia, la parte interesada DEBERÁ radicar personalmente ante dicho ente registral la copia autentica del trabajo de partición y de la sentencia aprobatoria del mismo con el fin de proceder al registro.

NOTIFIQUESE

CARLOS ARTURO GAVIRIA FLÓREZ
JUEZ

(m)

CERTIFICO:

Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS ELECTRONICOS N°41. Fijado hoy, 20 de abril de 2022, a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado Segundo de Familia de Envigado. - Antioquia.

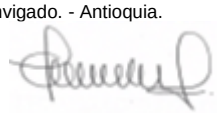

ALBA CATALINA NOREÑA CORDOBA
Secretaria